Introducción

Como trabajador agrícola de temporada, usted está asegurado por un programa integral de prestaciones que lo protege durante su permanencia en Canadá. Este folleto resume las prestaciones principales que podrá disfrutar.

Vigencia de la cobertura del seguro

Great-West Life, su compañía aseguradora, ofrece prestaciones de manera continua a todos los trabajadores agrícolas de temporada. Las prestaciones mencionadas en este folleto entran en vigencia a partir de su llegada a Canadá. No se ofrece cobertura para personas dependientes del trabajador.

Admisibilidad

El miembro tiene derecho a esta cobertura de seguros si es un trabajador contratado en virtud del Programa para trabajadores agrícolas de temporada celebrado entre México y Canadá:

- es ciudadano o residente de México;
- tiene menos de 75 años de edad;
- se encuentra empleado de manera legal en Canadá mientras se extiende la cobertura del seguro;
- está asegurado conforme al Plan de Seguros de Salud del gobierno (en cada provincia en que se ofrezca dicho plan) por todo el tiempo en que se extienda el plazo del seguro.

Compañía aseguradora

La compañía aseguradora Great-West Life ofrece cobertura de seguros para el programa de prestaciones colectivas para trabajadores agrícolas de temporada.

Administrador del plan

Cowan Insurance Group es el administrador del plan y será quien procese las reclamaciones.

Cómo comunicarse con Cowan

1-855-896-0808

clients@cowangroup.ca

www.cowangroup.ca

Cowan Insurance Group
700-1420 Blair Towers Place
Ottawa (Ontario)
K1J 9L8

Las declaraciones contempladas en este folleto constituyen únicamente un resumen de todas las disposiciones estipuladas en la póliza principal. Si necesita detalles adicionales acerca de las disposiciones que rigen las prestaciones colectivas debe referirse a la póliza principal disponible a través del administrador del plan.

Resumen de prestaciones

Programa para trabajadores agrícolas de temporada entre México y Canadá

Todos los trabajadores

CANADA BEST MANAGED COMPANIES Platinum member

Cowan

Prestaciones	¿Qué cubre el seguro?	
Seguro de vida temporal básico	Importe del seguro: $50,000	
Prestación por la Muerte por accidente y el Desmembramiento y por pérdidas específicas	Monto principal: $50,000 • Importe pagadero: El importe pagadero es el monto principal o el factor o la proporción del monto principal que se ha de pagar y depende de la pérdida que se ha sufrido. Consulte la Tabla de Clasificación de Pérdidas del folleto de Pólizas Colectivas.	
Prestaciones por incapacidad a corto plazo	• El 90% de las ganancias semanales a abonar desde el primer día de la incapacidad, el cual se redondea a la cantidad entera próxima más alta. • Plazo de la prestación: 8 semanas - Estado impositivo: No gravable	
Prestaciones por gastos de salud	**Nivel de reembolso: 100% - Máximo anual: $300,000** Las siguientes prestaciones se abonan durante el plazo asegurado tanto para la atención de la salud como para las cirugías necesarias provistas en centros de salud públicos (sin fines de lucro) como parte del tratamiento de urgencia que surja de una afección médica, a menos que esté cubierto por un plan provincial: **Atención Hospitalaria** La hospitalización se encuentra cubierta si: • Comienza mientras la persona está asegurada en virtud de esta disposición de prestaciones; y • Representa cuidados intensivos, de recuperación o paliativos. **Servicios Médicos** Los servicios provistos por un médico están cubiertos si se brindan en el consultorio del profesional, en la casa del paciente, en un hospital o en otro centro de tratamientos para la salud. También se incluyen los servicios profesionales de cirujanos u otros especialistas. La cobertura de seguros que se brinda es para los siguientes casos: • Los diagnósticos y los tratamientos con la inclusión de radiografías y administración de anestesia. • Las visitas de rutina con un límite de una cita por año calendario. La visita de rutina no debe estar relacionada con un tratamiento de urgencia. **Servicios De Diagnósticos** La cobertura incluye las prácticas de laboratorio de diagnóstico y las radiografías realizadas dentro de la provincia en que reside el miembro en los casos en que no haya una cobertura disponible a través del plan del gobierno provincial. **Suministros Médicos** Los siguientes suministros médicos están incluidos en la cobertura si son recetados por un médico: equipos de respiración, ortopédicos, protésicos, dispositivos para la movilidad y la comunicación así como los suministros para la diabetes. **Nota:** En el caso de los suministros que habitualmente se alquilan, Great-West Life cubre el costo del alquiler o, según su criterio, el de compra de tales implementos.	**Servicios De Ambulancia** La cobertura incluye los servicios de ambulancia inclusive los de ambulancia aérea. **Medicamentos De Venta Con Receta** Los siguientes medicamentos están incluidos en la cobertura cuando los receta un médico u otra persona autorizada por ley para hacerlo en Canadá: • los medicamentos para los cuales se necesita por ley una receta; • los medicamentos inyectables; • los medicamentos para el soporte vital; y • los anticonceptivos orales. **Las prestaciones no incluyen:** • las vacunas para prevenir enfermedades; • los medicamentos para la fertilidad, sean o no recetados debido a una razón médica; • los medicamentos utilizados para tratar las disfunciones eréctiles; y • los productos para dejar de fumar. **Nota:** Excepción para los residentes de Québec – En el caso de los miembros que residen en Québec no se aplican limitaciones a los gastos dentro de la provincia para los medicamentos incluidos en la lista denominada: Liste de médicaments publicada por Régie de l'assurance-maladie du Québec efectiva a la fecha de compra, salvo en virtud de las disposiciones legales. **Cobertura Para Accidentes Dentales** La cobertura incluye el tratamiento para lesiones causadas por accidentes en dientes sanos y naturales cuando: • El accidente ocurre durante la vigencia de esta cobertura, y • el tratamiento comienza dentro de los 60 días de ocurrido el accidente. Este requisito no se aplica en los casos en los que la afección médica retrasa el tratamiento por más de 60 días. **Nota:** Un diente sano es aquel que no necesitaba un tratamiento de restauración inmediatamente antes del accidente. Un diente natural es aquel que no ha sido reemplazado por un diente artificial. **Emergencia Dental** El tratamiento dental cuando sea necesario en el caso de emergencias y lo haya solicitado o enviado un dentista matriculado por un máximo de hasta $1000 además de los Medicamentos recetados.
Prestaciones médicas en México	Las prestaciones incluyen: Los gastos médicos incurridos como resultado de una enfermedad o lesión que ocurrió en Canadá, una vez que el miembro haya regresado a México, en los noventa días posteriores a la fecha en que salió de Canadá, siempre y cuando Great-West Life haya recomendado que dicha persona regrese a México y por un máximo de hasta $7,000. Great-West Life debe autorizar por anticipado estos gastos.	

Additional information from the Mexican Consulate:

The enhancements that happened effective January 1, 2020 include the following:

- Healthcare maximum: increase from $200,000 to **$300,000**
- Bedside companion: increase from $1,500 to **$2,500**
- Emergency dental: increase from $250 to **$1,000**
- Benefits in Mexico: increase from 90 days of coverage to **120** days

For the bedside companion, there is a possibility of a second individual coming to the workers' bedside however, it is something that is meant to be for life-threatening situations only and still needs to be approved by the Embassy under the Compassionate Care fund. It is not something that was added to the policy like the four enhancements listed above.

Only the Emergency Dental has increased from $250 to $1,000. This covers dental treatment required as a result of an emergency for the relief of pain. The Accidental Dental coverage does not have a maximum per se, so as long as the claims for the worker do not exceed the overall Health Care maximum of $300,000, he / she will be covered for the accidental dental treatment / services.

For more information contact Cowan Insurance Group at 1-855-896-0808 or clients@cowangroup.ca.